



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las colonias de vacaciones están orientadas a satisfacer las necesidades recreativas, la continuación de los procesos formativos, educativos del hogar y de la escuela, en un ámbito de alegría, libertad y felicidad que ofrecen la primavera y el verano.

El Gobierno de la Provincia de Río Negro, a través de la Dirección General de Deportes y Recreación, mediante Decreto n° 163/95, ha implementado desde el año 1996, un Programa Vacacional para los niños entre 8 y 14 años de edad, llamado "Recreándonos en vacaciones" con el objetivo de proporcionar una armonía de vida al aire libre a fin de ejercer una influencia formativa en los niños de ambos sexos.

Las actividades programadas que se realizan hacen hincapié en la preservación de la ecología y en el disfrute positivo del tiempo libre, sin dejar de lado el compromiso normativo y pedagógico, espíritu de trabajo y colaboración, conjugando actividades educativas y de la naturaleza de la vida junto al mar.

Con el fin de que los sectores mas carenciados de la provincia no queden excluidos de estos beneficios, se crea en el año 2008 un programa denominado "Turismo Social", el mismo se lleva a cabo mediante una línea de acción destinada a la participación gratuita de sectores de bajos recursos y canalizando mediante los municipios que se adhieran al plan de deporte social, otorgando un cupo de treinta y cinco personas, durante cuatro días, con servicio de alojamiento y alimentación a cargo de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación.

Los objetivos generales de este programa se basan en que todos los niños de la provincia tengan la posibilidad de disfrutar de las vacaciones, priorizando a quienes no están en condiciones de realizarlo por sus propios medios, logrando a través de la participación, integración y convivencia, la incorporación de actitudes comunitarias y de experiencias compartidas, que puedan ser factor de transferencia a la sociedad de la cual provienen, posibilitando el conocimiento geográfico, turístico, cultural e histórico de la zona, integrando a los niños de capacidades diferentes, aprovechando íntegramente las infraestructuras edilicias existentes que posee el Gobierno en distintas zonas de la provincia. Lo se pretende con este tipo de programa es que los niños con este tipo de actividad; en el Ambito Social: Posibilitar el intercambio, integración y experiencias con otros grupos de la provincia; Salud: Diagramación de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actividades recreativas y deportivas, control de la alimentación para una dieta equilibrada, reforzando hábitos de higiene.

Aprendizaje: Hacer buen uso del tiempo libre, desarrollar y fomentar la adquisición de nuevas experiencias en contacto con la naturaleza; hábitos: Adquisición de nuevos conocimientos de vida, preservando la ecología; Experiencias Democrática: desarrollar y revalorizar conductas de responsabilidad, integración y respeto en los grupos de trabajo, equipos deportivos etc; Valor Espiritual: experiencias éticas, estimación moral.

La Agencia Río Negro Deportes y Recreación para el programa "Recreándonos en vacaciones", dispone de 2 colonias, una situada en el Balneario El Cóndor y otra en el Balneario de Las Grutas.

La Colonia El Cóndor se encuentra ubicada en el centro de esta villa marítima, a treinta (30) kilómetros de la ciudad de Viedma, transitando la ruta provincial n° 1, también conocida como "La Boca", Por la ubicación en la margen derecha de la desembocadura del río Negro. Esta Colonia tiene una capacidad 120 personas, con el aporte de sesenta (60) pesos (cuando se trata de chicos de escasos recursos el aporte que realizan es mucho menor) por día y por persona se ofrece un servicio de que incluye, alojamiento, desayuno, almuerzo, merienda y cena. El Balneario cuenta con una población estable, servicios generales para la atención de los turistas, siendo un lugar óptimo para visitasen todas las estaciones del año. Indispensable poder recrearse con: Caminatas a "El Pescadero, que según el régimen de mares ofrece ejemplares de peces corvinas, pescadillas, salmón etc.

"El Faro", construido en el año 1887 a 45 metros sobre el nivel del mar. "Ceferino" con su valor religioso. "Reserva Faunística de Punta Bermeja" para avistar la colonia de Lobos Marinos de un pelo, situada sobre el litoral marítimo, en la base de los acantilados a 33 Km de El Cóndor con una población estimada de 3000 ejemplares que conviven con una rica avifauna costera. La Colonia mas grande y el sitio de cría mas importante de Loros Barranqueros denominado científicamente como *Cyanoliseus Patagonus*, desarrollándose en un acantilado de piedra arenisca situado a 3 Km al oeste de la villa de El cóndor. Tiene 5 Km de largo y en el primer kilómetro hay 6700 nidos activos.

La Colonia de vacaciones Las Grutas se encuentra ubicada a 100 metros de la playa, en la Villa Balnearia "Las Grutas", se accede desde la ciudad de San Antonio Oeste y ofrece playas de suave declive, bañadas con aguas templadas y azules del Golfo San Matías, ideales para la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

practica del deporte, pesca, buceo, ecoturismo y todas las alternativas propias de una zona turística por excelencia.

El Balneario brinda una adecuada infraestructura de servicios, lo que ha hecho de Las Grutas una de los principales de la Provincia de Río Negro. Con un clima semiárido, escasas lluvias y temperaturas medias que oscilan entre 14°-30° en verano y de 1°-3° en invierno. Ubicada a 180 Km. de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, con medios de comunicación terrestres y aéreos (arribando a San Antonio Oeste, 10 Km. de Las grutas), contando con una línea de micros que los une diariamente.

La colonia posee una capacidad de 50 lugares divididos en dos pabellones, con el aporte de setenta pesos (\$70) por día y por persona este importe incluye, alojamiento, desayuno, almuerzo, merienda y cena.

Las condiciones generales de ambas Colonias El Cóndor-Las Grutas cada contingente deberá ingresar a las instalaciones con un listado del mismo y con la autorización de los padres correspondientes en caso de ser menores de edad y la certificación médica, cumplimentada en el lugar de procedencia.

Cada contingente deberá estar acompañado como mínimo con dos (2) profesores de Educación Física, o Docentes, y se deberá tener en cuenta que cada 10 chicos corresponderá un (1) acompañante con adaptación al programa de vacaciones implementada por esta Agencia, bajo la supervisión del coordinador general de actividades de la colonia, cada contingente deberá contar con toallas, toallones, elementos de higiene personal y ropa blanca de cama.

En estos programas participan por año aproximadamente más de 4000 chicos de toda la provincia. Desde nuestra querida Región Sur, siempre viajan chicos a las dos colonias, entre el año pasado y este, visitaron el balneario El Cóndor niñas y niños de Escuelas Hogares, Residencias de nivel medio, etc pertenecientes a la localidad de Los Menucos y parajes como Aguada de Guerra, Yaminue, Treneta, Comicó y Prahuaniyeu, entre otros y para este fin de año esta previsto el viaje de más de 250 niños pertenecientes a escuelas rurales de los parajes de Ojos de Agua, Manuel Choique, Colan Conhue, Río Chico, Pilquiniyau, El Caínc y Clemente Onelli, entre otros.

Tanto para los niños, docentes y padres poder realizar un viaje, conocer nuevos lugares, el tren, otra gente, el mar, el río, la capital de nuestra provincia, conocer y recorres los edificios públicos como la Casa de Gobierno, la Legislatura, intercambiar experiencias con otras



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

escuelas, es un sueño que ahora pueden concretar gracias a estos programas del área de Deportes, más el esfuerzo mancomunado de otras instituciones como la Legislatura de Río Negro, el Ministerio de Familia y las Comisiones de Fomento.

Así mismo es importante destacar la predisposición, la atención, la responsabilidad y el cariño con que los coordinadores y todo el personal de las colonias reciben y atienden durante toda la estadía a todos los contingentes compuesto de padres, docentes y niños, que llegan cada año a disfrutar de las mismas y sobre todo destacar la felicidad y alegría en los niños por la posibilidad para muchos de ellos de salir por primera vez de sus lugares y conocer muchas cosas que antes solo veían en los libros o en la televisión, hace significativo e inolvidable este tipo de viaje.

Por ello:

Autor: Rubén Lauriente

Firmantes: Gabriela Buyayisqui



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, deportivo, turístico, recreativo, educativo y cultural los programas "Recreándonos en vacaciones" y "Turismo Social", dependientes de la Agencia Río Negro Deportes y Recreación de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.